

AYUDAS GALSINMA (Plazo de solicitud: hasta el 8 de agosto de 2019)

Líneas de acción

1. Diversificación hacia agricultura y ganadería
2. Turismo
3. Industrias agroalimentarias
4. Pequeñas empresas
5. Servicios socio-sanitarios
6. Servicios culturales, educativos y nuevas tecnologías
7. Servicios deportivos y de ocio
8. Servicios medioambientales
9. Renovación del Patrimonio
10. Formación y Promoción
11. Cooperación

A estas ayudas pueden acceder tanto personas físicas como jurídicas. Consultar información completa en la web de GALSINMA: <https://www.galsinma.org/leader-2014-2020>

A continuación, se resumen para cada una de las ayudas las acciones subvencionables por si pudieran resultar de utilidad para alguno/a de vosotros/as:

1. DIVERSIFICACIÓN HACIA AGRICULTURA Y GANADERÍA
- Instalación y/o mejora de explotaciones agrarias. Emprendedores que inicien diversificación de su actividad, invirtiendo en desarrollo agrario, hacia una agricultura complementaria de rentas. - Instalación y/o mejora de instalaciones ganaderas. Proyectos agrarios ganaderos dirigidos a la creación de ganaderos nuevos que generen rentas (explotación económicamente viable). - Apoyo al uso de las TIC en la ganadería extensiva y agricultura (hasta 6.000€ de inversión). Uso de nuevas tecnologías en la ganadería extensiva y agricultura, incluyendo software para el conocimiento de la ubicación del ganado.
La intensidad de la ayuda será del 40%, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

2. TURISMO
- Inversiones en infraestructuras para actividades Señalización de rutas, turismo experiencial, cicloturismo, turismo deportivo y salud, centros ecuestres, bioitinerarios... - Inversiones en alojamientos para adaptarlos a rutas equinas o en bicicleta y a acceso a minusválidos. - Inversiones en alojamientos – modernización con nuevas tecnologías, alojamientos de nueva creación... - Inversiones en restauración – restaurantes que utilicen y fomenten los productos comarcales.
La intensidad de la ayuda será del 40% para proyectos productivos y del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

3. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

- Inversiones en agroindustrias (queserías artesanales, bodegas, mermeladas, ahumaderos, cervecerías artesanales...) con venta al público.

La intensidad de la ayuda será del 40%, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

4. PEQUEÑAS EMPRESAS

- Puesta en marcha de pequeñas empresas:
Pequeñas empresas que fomenten el empleo local y que no estén dirigidas a producción alimentaria, sanidad, cultura, deportes y medio ambiente.
- Mantenimiento de las empresas actuales:
Apoyo al mantenimiento de las pequeñas empresas y a la modernización de éstas, aunque no incrementen el nivel de empleo – Prioridad a las que incrementen cartera de servicios.

La intensidad de la ayuda será del 40%, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

5. SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS

- Centros de atención socio-sanitaria.
Instalación y ampliación de residencias de ancianos y modelos similares.
- Centros de atención social
Apoyo a instituciones que desarrollen actividades con las personas más desfavorecidas mediante agroecología y nuevas fórmulas de motivación social.
- Centros sanitarios complementarios:
Gimnasios
Centros de fisioterapia, tratamiento de enfermedades degenerativas, de atención social a colectivos vulnerables, de medicina convencional...

La intensidad de la ayuda será del 40% para proyectos productivos y del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

6. SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Centros educativos que complementen la oferta de la zona (granjas taller, academias...)
- Centros culturales, musicales y salas de exposiciones.
- Actividades culturales:
Actividades con especial relevancia para la Sierra Norte en su primera edición o jornadas que se dediquen a la recuperación socio cultural tradicional de la Sierra Norte.
Adaptación de ayuntamientos y empresas a nuevas tecnologías de la información y la telecomunicación.

La intensidad de la ayuda será del 40% para proyectos productivos y del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

7. SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO

- Potenciación del deporte a nivel base:
Actividades deportivas para potenciar deportistas jóvenes de la comarca mediante realización de campeonatos.
- Iniciación al deporte:
Programas que favorezcan el inicio a la actividad física y para mayores
- Apoyo a la creación de centros de ocio:
Centros en los que se ofrezca ocio alternativo al ya existente
Centros de música para incorporarlos a los centros de música de la Sierra Norte
- Apoyo a la creación de grupos de música o teatro con la compra de instrumentos y material técnico.

La intensidad de la ayuda será del 40% para proyectos productivos y del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

8 SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

- Inversiones en la creación de puntos limpios
- Inversiones en sistemas de reducción de residuos; campañas municipales de sensibilización para la reducción de generación de residuos.
- Inversiones en reciclado y tratamiento de residuos.
- Inversión en energías renovables y cultivos energéticos (excepto calderas de biomasa)
- Adaptación de la Sierra Norte a residuo Cero – Separación en origen de los residuos
- Ayuda a empresas de servicios o aprovechamientos medio ambientales
- Creación de infraestructuras que acerquen la población a la naturaleza (áreas recreativas, miradores...)
- Recuperación de espacios naturales protegidos o que se encuentren en situación de degradación.

La intensidad de la ayuda será del 40% para proyectos productivos y del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

9. RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO

- Renovación del Patrimonio Catalogado (recuperación de edificios y elementos arquitectónicos así como incorporación de nuevos elementos que enriquezcan la utilidad del patrimonio)
- Estudios de Catalogación del Patrimonio.

La intensidad de la ayuda será del 90% para proyectos no productivos, no superando los 120.000€ de ayuda pública.

10. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

- Formación en industrias agroalimentarias, agricultura y ganadería, turismo y medioambiente. Renovación del Patrimonio Catalogado (recuperación de edificios y elementos arquitectónicos).

La intensidad de la ayuda será del 90% para proyectos formativos, no superando los 25.000€ de ayuda pública

11. COOPERACIÓN

- Madrid destino Rural: actividades de promoción de recursos locales.
- Hacia el residuo Cero: conocimiento de iniciativas innovadoras que puedan ponerse en marcha en la Sierra Norte.
- Uso de TIC en ganadería extensiva: cooperación con otros grupos que estén implantando acciones novedosas en este ámbito.
- Despoblamiento y envejecimiento: cooperación con grupos que estén trabajando en medidas para evitar estos dos problemas.
- Creación o uso de plataforma de formación on-line y/o cursos para incorporar a dicha plataforma.

La intensidad de la ayuda será del 100% de la inversión.